



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

ASUNTO: Solicitud de informes técnicos para inicio de procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta

Para su conocimiento transcribo lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta:

(...) de acuerdo con la resolución Nro. DGAC DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:

1. *Un local nro. 4.*
2. *Un local nro. 5.*
3. *Un local nro. 6.*
4. *Un local nro. 7.*
5. *Parqueadero*
6. *Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al pasajero.*

Ante lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", me permito solicitar a usted, señoría Magister, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

El artículo en referencia señala:

Artículo 14.- Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la

Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público.

La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que será emitido en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas, el mismo que un vez aprobado por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico y Términos de referencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Holanda Liceth Gutierrez Suarez
GUARDALMACEN 1

Referencias:

- DGAC-SEMT-2026-0081-M

Anexos:

- dgac-dgac-2024-0022-r0795900001767815867.pdf
- dgac-semt-2026-0081-m.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

Sr. Téc. Wilson Fabricio Gavilanes Carreño
Controlador Aeródromo 2

cs

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quiquix

EL NUEVO
ECUADOR